

NORMAS PARA LA ASISTENCIA AL MERCADO MEDIEVAL DE LAS XXIII JORNADAS MEDIEVALES AÑO 2023

Estimados participantes, la Asociación Medieval Seguntina en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza les comunica, que en los días **7,8, y 9 de julio** del año en curso, se celebrarán las XXIII Jornadas Medievales y que como en ocasiones anteriores esperamos contar con vuestra asistencia. La normativa para estas jornadas será la siguiente:

El precio del metro lineal será de 35,00 € , 40,00 € o 50,00 € dependiendo de la zona asignada, como todos los años los puestos dedicados a la venta de bebidas y comidas (bares, tabernas, etc.) pagarán el doble de esta cuota.

El coste de las zonas de la Catedral y Pza. Mayor será de 50,00 € y Calle Mayor, desde el Ayuntamiento será de 40,00 € y el resto de 35,00€.

El pago se realizará mediante **transferencia** bancaria a nombre de Asociación Medieval Seguntina, indicando muy claro el nombre de la persona que reserva el puesto, en los siguientes números de cuentas: ES33 2100.8762.94.2200066588 (Caixa) y ES73 2085.7554.71.0330030696 (Ibercaja).

No se permitirá montar ningún puesto sin el correspondiente justificante de pago.

La distribución de los puestos y ubicación concreta es competencia exclusiva de la organización, que decidirá la localización definitiva de los mismos. **NO PODRÁN MOVERSE DE LA UBICACIÓN ASIGNADA POR LA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN.** La renuncia o movimiento de la parada de la ubicación otorgada supondrá la expulsión inmediata del mercado. Recomendamos que las personas que no conozcan la ciudad ni la ubicación de los puestos vengan un mes antes y la responsable del mercado les indicará donde se les situará.

Es condición indispensable que tanto el puesto como la persona que lo regente ofrezcan una **imagen medieval**. No se admitirán puestos que no traigan productos artesanos, y queda expresamente prohibido vender productos **\\\"MADE IN ...\\\"**. Tendrán que mantener limpia la zona donde esté ubicados de embalajes, papeles, etc. Se especificará de forma exacta y clara los productos a la venta en las paradas, con el fin de no juntar puestos con el mismo producto.

El montaje de los puestos se podrá realizar desde el viernes día 7 a partir de las 9:00 horas de la mañana, debiendo quedar todos los puestos instalados antes de las 22.00 horas.

Los puestos instalados en Pza. Mayor y Calle Mayor hasta la travesaía Baja no podrán ser desmontados hasta las 20:00 horas del domingo día 9. Dichos puestos deberán dejar paso suficiente para paso de vehículos.

Los puestos ubicados en la zona del castillo no podrán desmontarse el domingo hasta las 19:00 h.

Muy importante: Si se incumple esta norma los propietarios del puesto responsable no podrán acudir el siguiente año al mercado.

Todos los participantes del mercado deben estar al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y tener un seguro de responsabilidad civil. Los bares, tabernas y paradas de elaboración de comidas deberán tener su correspondiente carnet de manipulador de alimentos. Eximiendo a la Asociación y al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad por el incumplimiento de estos requisitos en la realización de la actividad.

Para hacer su reserva pueden llamar al teléfono 696 988 616 de lunes a viernes, o contactar vía electrónica en el correo asociacionmedievalseguntina@gmail.com . Deben enviar la hoja de solicitud y esta hoja de normas debidamente cumplimentadas al mismo correo electrónico.

Así, la Asociación Medieval le confirmará su ubicación lo antes posible.

Para poder ver el programa de las jornadas puede entrar en la página de la asociación (www.asociacionmedievalseguntina.es).

QUEDA EXPRESAMENTE **PROHIBIDO** aparatos eléctricos (planchas, microondas, hornos, freidoras,...), piezas modernas (relojes, móviles,...) y la presencia en el interior de las paradas personas que no estén ataviadas con el vestuario de la época.

La presentación de esta hoja firmada implica la aceptación de las normas generales anteriormente expuestas. El incumplimiento de las mismas podrá suponer un caso grave y la expulsión del mercado.

NOTA: Los asistentes se hacen responsables de los productos que ponen a la venta, eximiendo a la Asociación y al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad en esta actividad.

Yo _____ con DNI _____ acepto las normas citadas anteriormente.

Fdo. _____

Fecha. _____